323

Diez marauedis

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y TRES.

1673

Viose titº de Jurado de [illegible]
de el [illegible] en lugar de Diego Vaz Garces
por renunciacion de Agidio y suplico a la ciudad
[illegible] debida mente se quirio le ad
mitan al uso y servicio de dicho oficio
y la ciudad aviendo lo oydo dicho decreto con
el respeto devido y con su cumplimiento se re
cibio la solemnidad de juramento al ofi
cio nombrado y le admitio al uso y servicio
de dicho oficio y pidio la posesion y se
asiento y lugar en el banco y quedo como
[illegible] su Magd lo manda por su real titulo
[illegible] se copie en el libro de cartas [illegible]
de testimonio =

Carta

Viose una carta de Ldo Don Juan de Medina
su fecha en madrid a veynte y nueve de agosto
dando quenta de los negocios de su cargo = la
ciudad acordo se le responda conforme lo
a notado a llamar den

Franqueza

Peticion de Mº Andres Villar cura de la
parroquial de San Antolin en que suplica
a la ciudad le de franqueza de treynta [illegible]
[illegible] de su cosecha = La ciudad